





GIMNASIA ACROBÁTICA PROGRAMA TÉCNICO CTO. NACIONAL BASE 2023

Octubre de 2022

1. BASE ALEVÍN

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los Grupos:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Alevín.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.





Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionado de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Alevín.

Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling. Se permite Rueda Lateral, volteo adelante con salto y salto vertical con 180º de giro longitudinal. Si en la realización del volteo adelante se apoyan las manos en el suelo se deducirá 0,5 puntos por apoyo adicional, pero el gimnasta recibirá el valor de dificultad. Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de PAREJAS/GRUPOS (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

2. BASE INFANTIL

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los Grupos:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Infantil.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.

Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Infantil.





Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling. Se permite Rueda Lateral, volteo adelante con salto y salto vertical con 180º de giro longitudinal, debiendo ejecutarse simultáneamente. Si en la realización del volteo adelante se apoyan las manos en el suelo se deducirá 0,5 puntos por apoyo adicional, pero el gimnasta recibirá el valor de dificultad. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de PAREJAS/GRUPOS (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

3. BASE CADETE

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los **Grupos**:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Cadete.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (valor entre 1-12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (valor entre 1-8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Cadete.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.

Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de las TOD Base Cadete.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Cadete.

Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling. Se permite Rueda Lateral, volteo adelante con salto y salto vertical con **360º** de giro longitudinal, debiendo ejecutarse simultáneamente. Si en la realización del volteo adelante se apoyan las manos en el suelo se deducirá 0,5 puntos por apoyo adicional, pero el gimnasta recibirá el valor de dificultad. Ningún elemento deberá tener más de 8 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.





Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo con el Código FIG vigente.

En los elementos opcionales elegidos de Parejas/Grupos se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el Código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de Parejas/Grupos (incluso si en el pictograma de las

correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

4. BASE JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia con las siguientes consideraciones:

- La categoría BASE Júnior se regirá por la normativa FIG correspondiente al grupo de edad FIG Júnior (13-19), con las siguientes consideraciones;
- Se realizará un solo ejercicio combinado.
- Respecto a requisitos especiales para la selección de elementos de dificultad, se suprime la obligatoriedad de realizar:
 - Un apoyo invertido de manos.
 - Un salto mortal como elemento individual.
 - Una captura como elemento dinámico.
- Se permite realizar hasta 5 dismounts para asignar valor de dificultad.
- En Grupos, se permite la realización de más de una pirámide de cualquier categoría, siempre que sean de recuadros diferentes.
- Se suprime la obligatoriedad de mantener la proporción 1:2 respecto al valor de dificultad de elementos de equilibrio y dinámicos y viceversa.
- No recibirán penalización por diferencia de talla.





Resumen de los requisitos obligatorios y de la normativa de referencia de las diferentes Categorías y Pruebas

NORMATIVA ACRO 2023		Elemento obligatorios			Elementos opcionales			Elementos	Procedencias
		Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Equilibrio	Dinámico	Procedencia	individuales	FIOCEUEIICIAS
Base Alevín	Parejas	2	2	TOD Base Alevín	1 (0-4)	1 (0-4)	TOD Alevín / Base Infantil /	3 (1-4)	Ver programa
					1 (0-8) 1 (0-4)				técnico
	Grupos	1	2			TOD FIG.		TOD FIG.	
	Parejas	2	2	TOD Base Infantil	1 (0-4)	1 (0-6)	TOD Alevín / Base Cadete / TOD FIG.	3 (1-6)	Ver programa
Base					1 (0-10)	1 (0-6)			técnico
Infantil	Grupos	1	2						TOD FIG.
Base Cadete	Parejas	2	2	TOD Base Cadete	1 (1-6)	1 (1-8)	TOD 11-16	3 (1-8)	Ver programa técnico
	Grupos	1	2		1 (1-12)	1 (1-8)	TOD FIG.		TOD FIG.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.